



Vitarte,

3.0 OCT 2017

OFICIO MULTIPLE N° 452-2017-DIR.UGEL 06 / J.AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 06Presente.-**ASUNTO :** Recomendaciones para la realización de actividades deportivas**REF :** Ley General de Educación N° 28044
Oficio N° 014-2017-MDL/GDEL

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que de conformidad con los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, ha recibido reportes sobre instituciones educativas que solicitan el cierre y uso de la vía pública para la realización de actividades deportivas en plena vía pública (Olimpiadas deportivas) poniendo en riesgo la integridad física de los estudiantes, docentes y público asistente.

En tal sentido, se recomienda realizar las gestiones que correspondan para la utilización de espacios seguros y adecuados en la práctica del deporte o realización de Olimpiadas; bajo responsabilidad de quien autorice la actividad.

Agradeciendo su gentil deferencia por la atención al presente, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE